



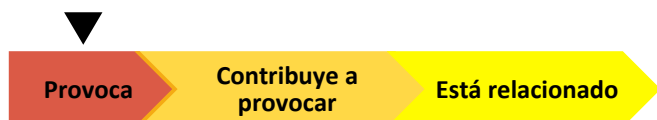
### III.C.2. Prácticas anticompetitivas.

#### Descripción del asunto

Los mercados competitivos incentivan la innovación de las empresas, tanto en sus técnicas y procesos de producción como en la creación de nuevos productos y, por tanto, aumentan las opciones de las personas consumidoras.

Sin embargo, la adopción de acuerdos colusorios o carteles, entre agentes económicos competidores entre sí, a fin de manipular o fijar los precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma, fijar o limitar las cantidades de producción a ofrecer al mercado, repartirse el mercado, o coordinar posturas en licitaciones públicas o privadas, derivan en impactos negativos tanto para las empresas competidoras, como para las personas consumidoras finales además de suponer un riesgo legal importante.

Conexión con el asunto:



Algunas posibles causas internas	Algunas posibles causas externas
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ausencia de criterios en materia de derechos humanos en el ejercicio de la libre competencia.</li> <li>○ Falta de capacidades y experiencia en materia de derechos humanos.</li> <li>○ Falta de integridad de las personas encargadas de fijar la estrategia comercial de la empresa.</li> <li>○ Ausencia de mecanismos de denuncia que generen confianza y una remediación efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contextos donde la regulación es laxa y/o no protege derechos básicos.</li> <li>○ Alta presión del entorno competitivo internacional en el sector.</li> </ul>
Impactos en las personas	Riesgos para Indra
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Todos los posibles impactos derivados de la adopción de acuerdos que limiten la competencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mala reputación / Riesgo reputacional.</li> <li>○ Desconfianza del mercado / inversores.</li> <li>○ Pérdida de clientes.</li> <li>○ Presión y mayor observancia de las ONGs.</li> <li>○ Riesgos operacionales (multas).</li> <li>○ Conflictos (interno y externo).</li> <li>○ Demandas judiciales.</li> </ul>
Derechos afectados	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Libertad de elección de las personas consumidoras.</li> <li>○ Derechos económicos.</li> <li>○ Derecho a la libre competencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Derechos de los colectivos más vulnerables.</li> <li>○ Derecho a la vida en condiciones dignas.</li> </ul>